

ANEXO II
INDICADORES FINANCIEROS
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
AI 30 DE JUNIO DE 2021



AREA	INDICADOR			FORMULA	%	INTERPRETACION
Liquidez	Liquidez Inmediata (LI)	LI	Caja y Bancos (b)	40,001,160.82	402.79%	Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones por siniestros.
			Obligaciones por Siniestros (c)	9,931,018.80		
Solvencia	Solvencia Patrimonial (SP)	SP	Patrimonio Técnico (d)	98,840,725.88	345.64%	Representa la proporción de patrimonio técnico que cubre el margen de solvencia.
			Margen de Solvencia (d)	28,596,364.80		
	Activos que respaldan la reservas Técnicas y el monto mínimo de patrimonio técnico (SRP)	SARM	Activos aceptables para respaldar reservas técnicas y margen de solvencia (e)	105,256,530.62	106.21%	Representa la Proporción de los activos aceptables para respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia.
			Reservas técnicas y margen de solvencia (d)	99,104,168.41		
Rentabilidad	Rendimiento sobre primas netas	RPN	Resultado después de impuestos (f)	8,285,022.33	2.76%	Representa la tasa de rendimiento anual generada por cada quetzal de primas netas emitidas.
			Primas netas emitidas (g)	300,681,914.13		
	Rendimiento sobre resultado técnico	RRT	Resultado técnico retenido (f)	4,986,678.14	9.00%	Representa la tasa de rendimiento técnico anual por cada quetzal de prima neta retenida devengada.
			Primas netas retenidas devengadas (f)	55,382,598.63		
	Rendimiento sobre capital (*)	ROE	Resultado después de impuestos (f)	8,285,022.33	8.54%	Representa la tasa de rendimiento anual generada por el patrimonio de los accionistas de la entidad.
			Patrimonio (h)	97,007,779.18		
	Rendimiento sobre activos (**)	ROA	Resultado después de impuestos (f)	8,285,022.33	2.77%	Representa la tasa de rendimiento anual generada por el total del activo de la entidad.
			Activos netos (i)	299,567,989.83		
Gestión	Siniestralidad retenida	SIN	Siniestralidad retenida (f) + Variación en estimación de reclamaciones (f)	26,564,987.64	47.97%	Representa la proporción de primas retenidas devengadas que se utiliza para cubrir los siniestros a cargo de la aseguradora.
			Primas netas emitidas retenidas devengadas (f)	55,382,598.63		
	Gastos de Operación	GO	Gastos de gestión retenidos (l)	23,830,932.85	43.03%	Representa la proporción de primas retenidas devengadas que se utiliza para cubrir los gastos de adquisición y administración del seguro.
			Primas netas retenidas devengadas (f)	55,382,598.63		
	Combinado total	CT	Siniestralidad retenida (f) + Variación en estimación de reclamaciones (f) + Gastos de gestión retenidos (l) - Resultado de inversiones por acumulación de reservas (f)	50,395,920.49	91.00%	Representa la proporción de las primas retenidas devengadas que se utiliza para cubrir siniestros y gastos de la operación del seguro.
			Primas netas retenidas devengadas (f)	55,382,598.63		

- (a) El indicador debe expresarse como un porcentaje con dos dígitos decimales.
- (b) Sumatoria de cuentas del informe de Balance de Saldos: (1112.01 + 1112.02 + 1162.01 + 1162.02 + 1203.01 + 1203.02 + 1253.01 + 1253.02) DEPÓSITOS + (1201 + 1202 + 1251 + 1252) CAJA GENERAL Y CAJA CHICA. Deben excluirse los montos que corresponden a los depósitos recibidos en garantía cuya suma debe ser igual a la de las cuentas (3202.07 + 3252.07) DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA.
- (c) Sumatoria de los rubros y cuentas del informe de Balance de Saldos: 32 OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO - (3202.07 + 3252.07) DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA + (3108 + 3110 + 3158 + 3160) PARA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE - (1404 + 1454) PARA SINIESTROS PENDIENTES.
- (d) Los datos se toman del ANEXO I de estas instrucciones.
- (e) Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y de patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011 y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011. Dicho detalle debe ajustarse excluyendo los montos que corresponden a los depósitos recibidos en garantía cuya suma debe ser igual a la de las cuentas (3202.07 + 3252.07) DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA.
- (f) Valor acumulado mensual de los últimos doce meses de la columna de SEGURO RETENIDO del informe mensual de Estado de Resultado Técnico por Ramo (Forma RT) (con base en la Forma RT de los últimos doce meses).
- (g) Valor acumulado mensual de los últimos doce meses de las columnas de SEGURO DIRECTO + REASEGURO TOMADO del informe mensual de Estado de Resultado Técnico por Ramo (Forma RT) (con base en la Forma RT de los últimos doce meses).
- (h) Promedio de los últimos doce meses del rubro 4 CAPITAL CONTABLE del informe de Balance de Saldos, más el valor acumulado mensual de los últimos doce meses del RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS del Estado de Resultado Técnico por Ramo y Tipo de Seguro (Forma RT) (con base en la Forma RT de los últimos doce meses).
- (i) Promedio de los últimos doce meses de los activos netos (Rubro 1 ACTIVO - Rubro 2 CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO del informe de Balance de Saldos).
- (j) Valor acumulado mensual de los últimos doce meses de los rubros 57 PRODUCTOS DE INVERSIONES -67 EGRESOS POR INVERSIONES del informe de Balance de Saldos (cálculos con base en los últimos doce meses).
- (k) Promedio de los últimos doce meses de la sumatoria de los rubros 11 INVERSIONES - 21 CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE INVERSIONES del informe de Balance de Saldos.
- (l) Valor acumulado mensual de los últimos doce meses del valor de GASTOS DE OPERACIÓN - DERECHOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS en la columna SEGURO RETENIDO del informe mensual de Estado de Resultado Técnico por Ramo (Forma RT) (con base en la Forma RT de los últimos doce meses).
- (*) Return On Equity, ROE, por sus siglas en inglés.
- (**) Return On Assets, ROA, por sus siglas en inglés.